



Academia Superior de
Ciencias Aeronáuticas

"EXCELENCIA EN LA
FORMACIÓN AERONÁUTICA"



CARRERA TÉCNICO SUPERIOR EN
**ADMINISTRACIÓN
AERONÁUTICA**

Perfil del egresado

El egresado de la Carrera Técnico Superior en Administración Aeronáutica, es un profesional certificado para aplicar las ciencias aeronáuticas, en las áreas de administración, planificación, gestión, negocios, comercio aéreo; así como en el área técnica y operativa del campo de las operaciones aeroportuarias, cumpliendo con todas las regulaciones aeronáuticas a nivel nacional e internacional y las exigencias y necesidades de las compañías del sector civil del transporte aéreo, respondiendo eficientemente a las actuales condiciones de globalización y de la competitividad.

Perfil profesional basado en competencias

Cada asignatura ha sido diseñada para fomentar ciertos conocimientos, habilidades y aptitudes.

A continuación, se señalan las competencias generales y específicas que se fomentan en el plan de estudio:

Competencia general:

Organizar y ejecutar los procesos operacionales del ámbito de la aviación civil, mediante la aplicación de la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y/o partes interesadas, garantizando la seguridad de las operaciones aéreas acorde con los estándares y recomendaciones establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), protegiendo el medio ambiente.

Competencias específicas:

- ✈ Conceptualizar la estructura del sistema de aviación civil nacional e internacional y la interacción de los elementos que la componen.
- ✈ Conocer el marco jurídico vigente que rige la aviación civil nacional e internacional, promoviendo su cumplimiento y aplicabilidad.
- ✈ Aplicar las técnicas de dirección en las organizaciones que componen el sistema de aviación civil.
- ✈ Implementar herramientas de innovación y tecnología en los diferentes procesos que componen la aviación civil según las tendencias estratégicas mundiales.
- ✈ Impulsar la generación de nuevos y/o mejorados modelos de negocios y empresas en el sector aeronáutico, de forma que se ofrezcan nuevos productos y servicios, incrementando así el valor agregado de esta actividad, su productividad y su competitividad.
- ✈ Entender el impacto y relevancia de la gestión de la seguridad operacional para estabilidad de la aviación civil y el desarrollo de la economía nacional.

Campo de ejercicio profesional

El Técnico en Administración Aeronáutica podrá desempeñarse en los siguientes sectores productivos:

- ✈ **El clúster de empresas** que intervienen en el suministro y funcionamiento de la infraestructura física y en las operaciones de vuelo de las aeronaves.
- ✈ **El clúster de empresas** que intervienen en las actividades de gestión y administración de compañías aéreas y aeropuertos.
- ✈ **En los ministerios y direcciones gubernamentales** que regulan el sector aeronáutico.
- ✈ **En el sector privado** que opera aero ambulancias, escuelas, aeroclubes y servicios de transporte de carga y pasajeros
- ✈ **Por cuenta propia**, en cualquier empresa o entidad del sector privado o público, relacionada con la administración aeronáutica.

El Técnico en Administración Aeronáutica podrá desempeñarse en los siguientes cargos y funciones:

- ✈ **Jefe de mandos medios** en empresas de servicios aeronáuticos.
- ✈ **Supervisor** en empresas del transporte aéreo, de servicios de logística y outsourcing para el sector aeronáutico.
- ✈ **Asistente administrativo** en empresas del sector aeronáutico
- ✈ **Encargado** de secciones operativas de empresas del sector aeronáutico.
- ✈ **Asistente** en gestión aeronáutica pública o privada.





Requisitos de ingreso

**Estudiantes
de nuevo ingreso
con estudios
secundarios
en la
República
Dominicana**

- a. Formulario de admisión** debidamente completado.
- b. Acta de nacimiento original.** Si tiene el código QR no requiere ser legalizada.
- c. Fotocopia de cédula** de identidad.
- d. Certificado oficial de estudios secundarios**, expedido por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).
- e. Récord de notas** de estudios secundarios original, expedido por el centro correspondiente.
- f. Certificado médico**, emitido por un médico dominicano con su exequátur correspondiente.
- g. Dos (2) fotografías** recientes 2x2 de frente, con un fondo liso y plano.
- h. Comprobante de pago** por derecho de admisión.
- i. Superar pruebas de admisión**, las cuales incluirán prueba de orientación y medición académica (POMA), de personalidad y de actitud.

**Estudiantes
de nuevo ingreso
con estudios
secundarios
en el exterior**

- a. Formulario** de admisión debidamente completado.
- b. Acta de nacimiento original**, legalizada en la embajada / consulado dominicano en el país de procedencia y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.
- c. Fotocopia** de documento de identidad (pasaporte).
- d. Fotocopia** visa de estudiante o residencia dominicana.
- e. Certificado oficial** de estudios secundarios expedido en el país de procedencia.*
- f. Récord de notas** de estudios secundarios expedido en el país de procedencia.*
- g. Copia de resolución** otorgada por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), la cual establece las condiciones de equivalencia de estudios y reválida de títulos y certificados correspondientes a la educación media.
- h. Certificado médico**, emitido por un médico dominicano con su exequátur correspondiente.
- i. Dos (2) fotografías** recientes 2x2 de frente, con un fondo liso y plano.
- j. Comprobante de pago** por derecho de admisión.
- k. Superar pruebas de admisión**, las cuales incluirán prueba de orientación y medición académica, de personalidad y de actitud.

*** Debe legalizarse en los siguientes organismos:** Ministerio de Educación del país de procedencia, embajada/consulado dominicano en el país de procedencia. Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) y Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD). En el caso de que el país de procedencia sea signatario del Acuerdo de la Haya, aplica la apostilla expedida por dicho país. Si el documento se encuentra en un idioma diferente al español debe ser traducido por un traductor legal; este proceso debe ser legalizado por la Procuraduría General de la República Dominicana.

**Transferidos
de otras IES en la
República Dominicana**

Se incluyen además de todos los requisitos de ingreso exigidos (según aplique) los siguientes:

- a) Récord de notas** de la institución de educación superior de procedencia, legalizado por el MESCyT (original y fotocopia).
- b) Programa(s) de la(s) asignatura(s) cursada(s)** en la institución de educación superior de procedencia.

Transferidos de IES en el exterior

Se incluyen además de todos los requisitos de ingreso exigidos (según aplique) los siguientes:

- a) Récord de notas de la institución de educación superior de procedencia original y fotocopia. *
- b) Programa (s) de la (s) asignatura (s) cursada (s) en la institución de educación superior de procedencia (firmados y sellados por la misma).*

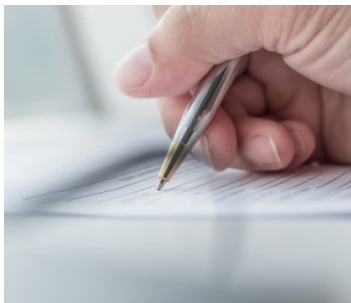
* **Los documentos deben estar legalizados en los siguientes organismos:**

Ministerio de Educación del país de procedencia, embajada/consulado dominicano en el país de procedencia. Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación (MINERD) de la República Dominicana. En el caso de que el país de procedencia sea signatario del Acuerdo de la Haya, aplica la apostilla expedida por dicho país. Si el documento se encuentra en un idioma diferente al español debe ser traducido por un traductor legal. Este proceso debe ser legalizado por la Procuraduría General de la República Dominicana.

Egresados de la ASCA

- a. **Formulario** de admisión completado.
- b. **Certificado médico**, emitido por un médico dominicano, dominicano con su exequátur correspondiente.
- c. **Dos (2) fotografías** recientes 2x2 de frente, con un fondo liso y plano.
- d. **Comprobante de pago** por derecho de admisión.
- e. **Superar las pruebas de admisión** del programa que desee estudiar, según aplique.

Requisitos de convalidación:



- ✈ **Formulario** Solicitud de Convalidación de Asignaturas (FORM-ADMS-005).
- ✈ **Programa(s) de la(s) asignatura(s) cursada(s)** firmados y sellados por las autoridades de la facultad correspondiente y la Dirección de Registro de la institución de procedencia (original y una copia).
- ✈ **Récord de notas** legalizado por la MESCyT (original y una copia).

Clave	Descripción	Créditos	Prerrequisito
Primer cuatrimestre			
ORIU-111	Orientación Institucional	1	Bachiller
LETR-111	Lengua Española	3	Bachiller
MATM-111	Matemática Básica	4	Bachiller
CONT-112	Contabilidad I	3	Bachiller
INFO-112	Informática	2	Bachiller
DPTE-112	Educación Física y Deportes	1	Bachiller
HIST-112	Historia Social Dominicana	2	Bachiller
	Total	16	
Segundo cuatrimestre			
LETR-122	Técnicas de Redacción	2	LETR-111
FISC-122	Física General y Laboratorio	3	MATM-111
ECO-122	Economía	3	Bachiller
ESTA-122	Estadística	3	MATM-111
CONT-122	Contabilidad II	3	CONT-112
REGA-244	Regulaciones Aeronáuticas	3	Bachiller
HIST-121	Historia de la Aeronáutica en la R.D.	3	HIST-112
	Total	20	
Tercer cuatrimestre			
ADMA-132	Transporte Aéreo I	3	REGA-244
DERC-132	Derecho Aeronáutico y Aeroportuario	3	REGA-244
INGL-132	Inglés Básico	2	Bachiller
MEDA-132	Medio Ambiente y Aviación	2	Bachiller
ADMA-136	Infraestructura Aeroportuaria	3	Bachiller
MERC-137	Marketing	2	Bachiller
	Total	15	
Cuarto cuatrimestre			
ADMA-141	Transporte Aéreo II	3	ADMA-132
MERC-143	Marketing aplicado a la Aviación	2	MERC-137
MATM-142	Matemática Financiera	3	ESTA-122
SETA-245	Servicios de Tránsito Aéreo	3	ADMA-136
INTC-142	Inglés Técnico Aeronáutico	2	INGL-132
ADMA-142	Organización y Dirección de Empresas	3	ECO-122
SOCs-142	Métodos y técnicas de Investigación	2	ESTA-122
	Total	18	
Quinto cuatrimestre			
ADMA-152	Gestión de Líneas Aéreas I	3	ADMA-136
ADMA-153	Administración Financiera	3	MATM-142
ADMA-158	Gestión de Inventarios y Logística	3	ADMA-142
ETIC-151	Ética Profesional	1	Bachiller
FATC-152	Factores Humanos en la Aviación	2	Bachiller
SEGO-154	Seguridad Operacional I	3	SETA-245
ADMA-157	Planificación Estratégica	3	ADMA-142
	Total	18	
Sexto cuatrimestre			
ADMA-162	Gestión de Líneas Aéreas II	3	ADMA-152
ADMA-164	Gestión de Aeropuertos	3	ADMA-142
ADMA-167	Gestión Aeronáutica	2	ADMA-142
ADMA-161	Dirección de Proyectos	2	ADMA-157 / SOCS-142
SEGO-161	Seguridad Operacional II	3	SEGO-154
	Total	13	
	Total General	100	

Pensum Técnico Superior en Administración Aeronáutica

- Cuatrimestres: 6
- Duración: 2 años
- Total Asignaturas: 39
- Total créditos: 100
- Horas prácticas profesionales: 520

Aprobado
Mediante Resolución
del Consejo Académico,
No. CA-002-2019
de fecha 5 de diciembre
del año 2019

Título a obtener:

**Técnico Superior
en Administración
Aeronáutica**

Excelencia en la formación aeronáutica



Complejo Aeronáutico Dominicano, Lic. Norge Botello Fernández,
Punta Caucedo, Prov. Santo Domingo, República Dominicana.

 Tels.: (809) 633-1100 exts.: 2511 y 2515  Correo: admisiones@asca.edu.do

Síguenos
en:



[asca_rd](#)



Academia Superior de
Ciencias Aeronáuticas

Visítenos
en:



www.asca.edu.do